

JUEVES, 10 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 7

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2019-55 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2018, que asciende a 18.944,23 euros, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Mancomunidad de Servicios Siete Villas, 26 de diciembre de 2018.

El presidente,
Juan José Barrueta Peña Manso.

2019/55